

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DAEM

MRR/FGR/JPET/AP/L/eitm

(Traspaso de fondos)

SANTA CRUZ, 12 de Agosto 2015.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. A la cta. cte. Munic. Santa Cruz – Proyecto de Integración. Según solicitud en Memo N°97 del 12 de Agosto del 2015.

DECRETO EXENTO N° 1560

1. **GÍRESE a MUNIC. SANTA CRUZ – PROYECTO DE INTEGRACIÓN**, la suma de \$ **52.593.792.-** (Cincuenta y dos millones quinientos noventa y tres mil setecientos noventa y dos)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor del Alcalde,




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

C.C.:

- > Alcaldía (1)
- > Interesado (1)
- > DAEM (1)
- > Control (1)